



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

RESOLUCIÓN NÚMERO 129 DEL 12 ABR 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIJIN SA 004 DE 2025"

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

En uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en las Resoluciones Nro. 03049 del 30 de julio de 2014, 00090 del 15 de enero de 2018 y en especial la 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones". y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, requiere adelantar proceso PN DIJIN SA 004 DE 2025 para el "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS SOBRE LA PLATAFORMA ESTADÍSTICA DE CRIMINALIDAD SIEDCO PLUS".

Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$748.719.440,00) incluido IVA, amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 5925 del 2025-03-13 expedido por la jefe de Presupuesto de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica PN DIJIN SA 004 DE 2025 para el "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS SOBRE LA PLATAFORMA ESTADÍSTICA DE CRIMINALIDAD SIEDCO PLUS", atendiendo el cronograma establecido en el SECOP II – Sección Configuración.

PARÁGRAFO. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera modificación, ésta se efectuará mediante adenda, según lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015.

ARTÍCULO 2º. El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$748.719.440,00) incluido IVA.

ARTÍCULO 3º. Los documentos del proceso PN DIJIN SA 004 DE 2025, estarán disponibles para su consulta en el Grupo de Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Avenida El Dorado No. 75-25 en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:00 y 17:00 o en la página www.colombiacompra.gov.co a través del enlace:

0641

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BD.OS.7842964&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex>


ARTÍCULO 4º. Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que desarrollen su actividad durante la etapa pre contractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 5º. Publicar por intermedio del Grupo de Contratos de la DIJIN el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.


ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 ABR 2025**


Coronel **HEBERT NOE MEJÍA CASTRO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL


Elaboró: PT. Sandy Paola Vásquez Alcázar
ARLOF-GRUCO


Revisó: CT. Holmann Geovanny Díaz Molano
ARLOF-GRUCO


Revisó: MY. Carlos Iván Cuyares Buitrago
DIJIN-ASJUR


Revisó: TC. Sandra Juliana Muñoz de los Ríos
SUCRI-ARLOF

Fecha de elaboración: 08-04-2025

Ubicación: Y:\2025\1. DOCUMENTOS DE APOYO\11. PT. SANDY PAOLA VASQUEZ ALCAZAR\6. PN DIJIN SA 004 DE 2025 - SOPORTE Y ACTUALIZACIONES SIEDCO PLUS

Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelia
Teléfonos: 5159700 Ext. 30450
dijin.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA